

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 2524-2024-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 04.09.2024 la ciudadana NADIA ADA RODRIGUEZ QUIROZ, identificada con DNI. N° 10645891, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1011811646, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular del acta, el cual dice "JUAN EDILBERTO RODRIGUEZ SÁNCHEZ", debiendo decir "JUÁN EDILVERTO RODRÍGUEZ SANCHEZ". Asimismo, el nombre de la titular en el cuerpo principal y margen del acta, debe decir "NADIA ADA RODRÍGUEZ QUIROZ".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-RCM

SJM, 05 de setiembre del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338882-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, informamos que, mediante escritura pública de fecha 28 de junio de 2024, extendida ante Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al contrato suscrito entre Novonor Participações e Investimentos S.A. - Em Recuperação Judicial, en calidad de Fideicomitente; Banco de Crédito del Perú, en calidad de Fideicomisario; y Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2338315-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 2942-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 04.10.2024 la ciudadana ZOILA DOLORA VINATEA TINTORERA, identificada con DNI N° 09119030, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de Matrimonio signado con el N° 1009267860, manifestando el registro erróneo del nombre del contrayente titular del acta, el cual dice: "MANUEL MIRANDA" debiendo decir "MANUEL MIRANDA CHÁVEZ".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 04 de octubre del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2338975-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral del RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **NANCY BEATRIZ VINCES ZAPATA**, con el expediente N° 1736-2024-AM-ORSJL - (23.09.2024), autorizado con poder solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1004196621 de EZEQUIEL ANGEL VINCES SOTOMAYOR, en el extremo referido al nombre del padre del titular del acta, que se consignó erróneamente, como: JULIO EZEQUIEL VINCES siendo lo correcto: **EZEQUIEL JULIO VINCES BANCAYÁN**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM

San Juan de Lurigancho, 09 de octubre de 2024.

GIANCARLO MERINO ALAMA
Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2339169-1

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIEN INMUEBLE ESTATAL

De conformidad al Art. 251° del D.S. N° 008 -2021-VIVIENDA, Que declara la necesidad pública del saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del sector público

N°	DESCRIPCIÓN	ANTECEDENTE REGISTRAL	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN	ÁREA	PERÍMETRO (ml)	ACTO A INSCRIBIR
1	Unidad de Gestión Educativa Local Paucar del Sara Sara	Inscrita en la partida electrónica N° 11137298 Oficina Registral de Ayacucho	Pausa	Pausa	Paucar del Sara Sara	Ayacucho	0,1200 Ha 1200.00 m2	140.00	Rectificación de Coordenadas

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

081-2339222-1



EXTRACTO

RESOLUCIÓN N° 1284-2024/SBN-DGPE-SDDI. PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO. - DISPONER la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, EN MÉRITO AL DECRETO LEGISLATIVO N.° 1192, respecto del área de **2 258,44 m2** (0,2258 ha) ubicada entre las progresivas del km 13+540 al km 13+605, lado izquierda/derecho, del distrito de Paccha, provincia de Yauli y departamento de Junín, a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** con la finalidad de destinárselo a la ejecución de la infraestructura vial del proyecto denominado IIRSA Centro Tramo N° 2 (Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Desvío Cerro de Pasco), conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

SEGUNDO. - La Oficina Registral de Huancayo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N.° VIII - Sede Huancayo, procederá a inscribir lo resuelto en la presente resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese. –

[El texto completo de las Resoluciones se encuentra publicado en la página web: www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

005-2339318-1



COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, en el marco establecido en la Tercera Disposición Complementaria y Final del TUO del Decreto Legislativo N° 1192 aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 011-2019-VIVIENDA, cumple con hacer de conocimiento público a los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse en el plazo de diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación en la siguiente dirección Jr. Progreso N° 332 - Plaza de Armas del Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, debiendo de adjuntar documentos legales que acrediten mejor derecho para el reconocimiento de mejoras u otros derechos que corresponda a la afectación predial, ello con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de las siguientes obras:

1) "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2620185

CÓDIGO DE PLANO	POSESIONARIO DEL INMUEBLE	DNI	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ	UBICACIÓN DEL PREDIO: DISTRITO DE SAN MARCOS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH		
				CENTROIDE: DATUM WSG84 ZONA 18S	SECTOR	
				ESTE	NORTE	
UL-01	LEYVA MALLQUI ANASTACION JUAN	32295922	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	267250.8767	8943895.8156	SAN LUIS DE PUJUN

2) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VIA VECINAL DEL CASERIO DE ANGO AL CENTRO POBLADO DE PUJUN DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2530707

CÓDIGO DE PLANO	POSESIONARIO DEL INMUEBLE	DNI	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ	UBICACIÓN DEL PREDIO: DISTRITO DE SAN MARCOS-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH		
				CENTROIDE: DATUM WSG84 ZONA 18S	SECTOR	
				ESTE	NORTE	
UL-01	ESPIÑOZA LAGUNA EVARISTO STURNINO	32287712	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	267258.04	8943529.326	SAN LUIS DE PUJUN
U-08	CHAVEZ MALLQUI BENITA	32288434	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	266896.267	8944164.918	ANGO
U-11	GARAY PALACIOS EPIFANIO SATURNINO	32288400	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	266832.853	8944664.386	ANGO
U-04	GARAY SOLIS GREGORIA JULIA	32298555	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	267346.320	8943972.781	ANGO
U-05	LAGUNA SEGURA ANA GENOVEVA	43685410	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	267115.911	8944009.367	ANGO
U-01	ROMEL ALFREDO CHAVEZ VEGA	45832772	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	266928.605	8944067.180	ANGO
U-09	ESPIÑOZA CASTILLO GREGORIA RIGOBERTA	32289078	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	267071.956	8944206.542	ANGO
U-03	SIMEON VILLANUEVA CHAVEZ	32289298	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	267315.903	8943893.577	ANGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS – HUARI – ANCASH.

Ing. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID – GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL – REG. CIP. N° 106206

080-2337821-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito el Contrato De Fideicomiso entre Beatriz Bush Gamero Vda. de Cameron, en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; y, Core Royalties Group, en calidad de Fideicomisario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 24 de octubre de 2024, ante Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2338675-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN: Expediente Registral N° 787-2024-ORAREQ. Ante esta Oficina Registral RENIEC de Arequipa con fecha 09SET2024, ha ingresado la solicitud formulada por la ciudadana **GLORIA MARINA YDME HUAQUIPACO DE HUAMANI**, identificada con DNI N° 29573466, quien en calidad de hija solicita la Rectificación Administrativa del Acta de defunción N° 2000471775, correspondiente a la persona de **INES HUAQUIPACO CONDORI VDA DE YAÑEZ**, inscrita en la Oficina Registral Virtual del RENIEC el 29JUN2020, peticionando la rectificación del rubro **DATOS DE LA TITULAR** que figuran registrados erróneamente como: "INES HUAQUIPACO CONDORI VDA DE YAÑEZ"; debiendo figurar en forma correcta como: "YNES HUAQUIPACO CONDORI VDA DE YAÑEZ".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con los artículos 73° y 74° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

MATEO PERCY QUISPE ARTEAGA
JEFE(E) OR AREQUIPA

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

081-2338926-1